



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, DE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa DISPyO N° 033/2021 relacionada con la adquisición de un servidor rackeable para la Dirección General de Sistemas, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Sistemas presenta la solicitud de compra de un servidor rackeable con un costo estimado de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 794.970,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursaron invitación por correo electrónico.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron dos (2) ofertas.

Que el miembro técnico, trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual, ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de un servidor rackeable para la Dirección General de Sistemas, que se encuentra registrado como Contratación Directa DISPyO N° 033/2021 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 794.970,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Agile Technology S.R.L., el renglón 1 de la Contratación Directa DISPyO N° 033/2021, por un monto total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 766.000).-

ARTÍCULO 3°.- Otorgarán la recepción de conformidad del bien en cuestión los señores Gustavo Illia y Gustavo Croch.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, DE 2021

será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02 Fuente de  
Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:000099/2021.  
Remítanse copias a las dependencias administrativas que  
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 0000246/21